

CESIÓN-TRANSMISIÓN DE TITULARIDAD DE PUESTO DEL MERCADO DE ABASTOS

ME-02

Pag.-1/5

DATOS DEL PUESTO					
Mercado				Año	
Puesto N°		Situación		Actividad	
DATOS DEL CEDENTE: (como vendedor)					
DNI/NIF/NIE/CIF			Nombre o Razón Social		
Primer Apellido			Segundo Apellido		
DATOS DEL REPRESENTANTE					
DNI/NIF/NIE/CIF			Nombre o Razón Social		
Primer Apellido			Segundo Apellido		
DATOS DE CONTACTO					
Domicilio					
Localidad		Provincia		Teléfono	
Correo Electrónico					
Solicito el correo electrónico como medio de notificación preferentemente (marque lo que proceda)				* Sí <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
OBSERVACIONES					

(A) DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL CEDENTE:

- 1A.- TITULARIDAD DEL PUESTO.
- 2A.- INSTANCIA GENERAL SOLICITANDO LA CESIÓN DEL CEDENTE/S FIRMADAS POR AMBOS.
- 3A.- FOTOCOPIA DNI/NIE. DE/LOS CEDENTE/S.
- 4A.- CERTIFICADO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA INEXISTENCIA DE DÉBITOS AL AYUNTAMIENTO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EJERCIDA EN EL/LOS CORRESPONDIENTE/S PUESTO/S.
- 5A.- ALTA EN LA SS.SS.
- 6A.- ALTA EN EL EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE y ALTA 037 I.A.E (en caso de exención aportar alta en el censo de obligados tributarios).
- 7A.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CANTIDAD POR LA QUE SE EFECTÚA LA CESIÓN (exceptuando de padre a hijo, de esposo a esposa y viceversa).

ALGECIRAS, A ____ DE _____ DE _____

Los datos identificativos recogidos en esta instancia general serán incorporados en un fichero, cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. El Órgano responsable es el propio Ayuntamiento, ante el que la persona interesada podrá ejercer sus derechos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos.

* Si usted marca esta casilla, indica que elige el correo electrónico como medio por defecto para recibir notificaciones relacionadas con este trámite (Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos)

TRAMITACIÓN:

1. **Capítulo V De la transmisión de los puestos. Transmisiones intervivo, El Art. 38º:** La Petición debe hacerse por escrito por el cedente y el cesionario, **presentarse en el registro de Entrada de documentos del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras o por la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras <https://sede.algeciras.es/opencms/opencms/sede>** y consignar los siguientes datos de los formularios adjuntos e incorporar toda la documentación requerida para el inicio del expediente desde la Delegación de Mercados

2. **DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL CESIONARIO TRAS LA TRANSMISIÓN:**

* POSTERIORMENTE AL HABERSE TRASMITIDO LA AUTORIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PUESTO, EL/LA CESIONARIO/A DEBERÁ PRESENTAR EN LA DELEGACIÓN DE MERCADOS:

2.1 Documentos Exigidos en el Art. 38º: **A - B - C - D - E - F - G.**

El art. 38º: (h) **Documento justificativo, de estar al corriente con la tasa municipal establecida a tal efecto en la Ordenanza fiscal correspondiente (NUEVO REGLAMENTO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES MINORISTAS DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS, Publicado en BOP DE CÁDIZ N.º 25 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021 N.º 5745, Capítulo V De la transmisión de los puestos. Transmisiones intervivos en El art. 38).**

CALENDARIOS DE FECHA PARA EL ABONO DE LAS TASAS MUNICIPALES:

NOTIFICACIONES EFECTUADAS:	FECHA MÁXIMA DE ABONO DE LA TASA MUNICIPAL:
DEL 1 AL 15 DE MES	DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN HASTA EL DÍA 20 DEL MES POSTERIOR O, SI ÉSTE NO FUERA HÁBIL, HASTA EL INMEDIATO HÁBIL SIGUIENTE.
DEL 16 AL ÚLTIMO DE CADA MES	DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN HASTA EL 5 DEL SEGUNDO MES POSTERIOR O, SI ÉSTE NO FUERA HÁBIL, HASTA EL INMEDIATO HÁBIL SIGUIENTE.

CESIÓN-TRANSMISIÓN DE TITULARIDAD DE PUESTO DEL MERCADO DE ABASTOS

ME-02

Pag.-3/5

DATOS DEL PUESTO					
Mercado		Año			
Puesto N°		Situación		Actividad	
DATOS DEL CESIONARIO: (como comprador)					
DNI/NIF/NIE/CIF		Nombre o Razón Social			
Primer Apellido		Segundo Apellido			
DATOS DEL REPRESENTANTE					
DNI/NIF/NIE/CIF		Nombre o Razón Social			
Primer Apellido		Segundo Apellido			
DATOS DE CONTACTO					
Domicilio					
Localidad		Provincia		Teléfono	
Correo Electrónico					
Solicito el correo electrónico como medio de notificación preferentemente (marque lo que proceda)				* Sí <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
OBSERVACIONES					

(B) DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL CESIONARIO:

- 1B.- FOTOCOPIA D.N.I./NIE DEL CESIONARIO/S.
- 2B.- FOTOCOPIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- 3B.- ALTA AUTÓNOMOS
- 4B.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE CUBRA LOS RIEGOS DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL.
- 5B.- ALTA EN EL EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE y ALTA 037 I.A.E (en caso de exención aportar alta en el censo de obligados tributarios).
- 6B.- CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ESTAR AL CORRIENTE.
- 7B.- CERTIFICADO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS (unicamente en caso de venta de alimentación)
- 8B.- CERTIFICADO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA INEXISTENCIA DE DÉBITOS AL AYUNTAMIENTO.
- 9B.- DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARNET.

C) DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN EL CASO DE PRESTADORES DE TERCEROS PAÍSES PARA LA AUTORIZACIÓN POSTERIOR A LA TRANSMISIÓN :

- C1.- AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA
- C2.- AUTORIZACIÓN DE TRABAJO

ALGECIRAS, A ____ DE _____ DE _____



CESIÓN-TRANSMISIÓN DE TITULARIDAD DE PUESTO DEL MERCADO DE ABASTOS

ME-02

Pag.-4/5

Los datos identificativos recogidos en esta instancia general serán incorporados en un fichero, cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. El Órgano responsable es el propio Ayuntamiento, ante el que la persona interesada podrá ejercer sus derechos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos.

* Si usted marca esta casilla, indica que elige el correo electrónico como medio por defecto para recibir notificaciones relacionadas con este trámite (Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos)

TRAMITACIÓN:

1. **Capítulo V De la transmisión de los puestos. Transmisiones intervivo, El Art. 38º:** La Petición debe hacerse por escrito por el cedente y el cesionario, presentarse en el registro de Entrada de documentos del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras o por la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras <https://sede.algeciras.es/opencms/opencms/sede> y consignar los siguientes datos de los formularios adjuntos e incorporar toda la documentación requerida para el inicio del expediente desde la Delegación de Mercados

2. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL CESIONARIO TRAS LA TRANSMISIÓN:

* POSTERIORMENTE AL HABERSE TRASMITIDO LA AUTORIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PUESTO, EL/LA CESIONARIO/A DEBERÁ PRESENTAR EN LA DELEGACIÓN DE MERCADOS:

2.1 Documentos Exigidos en el Art. 38º: **A - B - C - D - E - F - G.**

El art. 38º: (h) Documento justificativo, de estar al corriente con la tasa municipal establecida a tal efecto en la Ordenanza fiscal correspondiente (NUEVO REGLAMENTO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES MINORISTAS DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS, Publicado en BOP DE CÁDIZ N.º 25 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021 N.º 5745, Capítulo V De la transmisión de los puestos. Transmisiones intervivos en El art. 38).

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN EN LOS MERCADOS MUNICIPALES. TARIFA 3ª.- CAMBIOS DE TITULARIDAD.

a)	Cuando el cambio de titularidad sea de padre a hijo o viceversa y entre cónyuges	0,00 €
b)	Cuando el cambio de titularidad sea cualquier otro supuesto distinto al apartado anterior	1.830,01 €

TARIFA 4ª.- CAMBIOS DE ACTIVIDAD Y PERMUTAS

Sea cual fuese la actividad que se vaya a desarrollar y permuta de puestos en función del Reglamento de Mercados, la cantidad será de	1.078,62 €
---	------------

CONSULTAR LA CUOTA TRIBUTARIA INCLUIDA EN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS Y UTILIZACION EN LOS MERCADOS MUNICIPALES.

en el enlace: <https://www.algeciras.es/es/temas/economia-y-hacienda/detalle-de-normativa/Ordenanzas-Fiscales/>

ORDENANZA NÚMERO 16.

CALENDARIOS DE FECHA PARA EL ABONO DE LAS TASAS MUNICIPALES:

NOTIFICACIONES EFECTUADAS:	FECHA MÁXIMA DE ABONO DE LA TASA MUNICIPAL:
DEL 1 AL 15 DE MES	DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN HASTA EL DÍA 20 DEL MES POSTERIOR O, SI ÉSTE NO FUERA HÁBIL, HASTA EL INMEDIATO HÁBIL SIGUIENTE.
DEL 16 AL ÚLTIMO DE CADA MES	DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN HASTA EL 5 DEL SEGUNDO MES POSTERIOR O, SI ÉSTE NO FUERA HÁBIL, HASTA EL INMEDIATO HÁBIL SIGUIENTE.



SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DE PARCELA MERCADILLO MUNICIPAL

ME-01

AÑO

Pag.-5/5

DECLARACIÓN RESPONSABLE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

DECLARACIÓN RESPONSABLE QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE.

(Artículo 5 del Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria).

D/D^a _____ con DNI/NIE/NIF _____
actuando en representación de D/D^a _____, con
DNI/NIE/NIF _____. Vista la solicitud presentada, solicitando autorización para el ejercicio del comercio ambulante itinerante en el municipio de Algeciras (Cádiz), por medio del presente documento formula

DECLARACIÓN RESPONSABLE sobre el cumplimiento:

PROPIO ____ (marque una X, en su caso)

DE LA PERSONA JURÍDICA A LA QUE REPRESENTO ____ (marque una X, en su caso), de los siguientes requisitos en relación con la actividad para las que solicita la autorización:

- Que cumple los requisitos establecidos en el Texto Refundido de la Ley del Comercio Ambulante, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, modificado por el Decreto Ley 1/2013, de 29 de enero, y en la Ordenanza del Ayuntamiento de Algeciras para la regulación del comercio ambulante.
- Que está en posesión de la documentación que así lo acredita a partir del inicio de la actividad, debiendo aportar la cuando fuera requerido por la Administración.
- Que mantendrá las condiciones durante el plazo de vigencia de la autorización.

En su virtud, DECLARO EXPRESAMENTE QUE CUMPLO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto sobre Actividades Económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa o, en su caso de estar exentos, estar dado de alta en el Censo de Obligados Tributarios.
- b) Estar dado de alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda, y al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- c) Las personas prestadoras procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.
- d) Reunir las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto o productos objeto del comercio ambulante o no sedentaria.
- e) Tener contratado un seguro de Responsabilidad Civil que cubra los riesgos de la actividad comercial, cuando obtenga la oportuna autorización municipal.
- f) Sólo podrán ser concesionarios de Puestos las personas físicas o jurídicas con plena capacidad jurídica para contratar, que no hayan incurrido en sanciones que lo impidan según el art. 29 del Reglamento de Mercados Minoristas de Algeciras, ni se hallen incursas en ninguna de las causas de prohibición para contratar que determina la legislación vigente reguladora de la contratación administrativa.

Y en prueba de lo manifestado, firmo la presente declaración responsable.

ALGECIRAS, A ____ DE _____ DE _____